



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de noviembre de 2012

VL
ACTA N° 68
RESOL. N° 45
Exp. N° 1-6169/12
imv

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Secundaria por las que solicita a este Consejo Directivo la recategorización de los Liceos No.33 de Montevideo y de Delta del Tigre del departamento de San José, así como la creación de un cargo de Subdirector de 3ª categoría para cada uno de los centros educativos, a partir del año 2013.

RESULTANDO: I) Que ambas instituciones cambiarán de local para el próximo año lectivo, lo que incrementará el número de grupos que funcionará en los establecimientos liceales;

II) Que el aumento de matrícula implicará el cambio de dichos centros a 3ª Categoría, por lo que correspondería la creación de un cargo de Subdirector para cada uno de ellos;

CONSIDERANDO: I) Que por resolución adoptada en Sesión No.71 del 1º de noviembre de 2012, el citado Consejo de Educación solicita la recategorización y consecuentemente la creación del cargo señalado;

II) Que la División Hacienda del Consejo de Educación Secundaria adjunta el costeo pertinente para la creación de los referidos cargos y expresa que de mantenerse la distribución de créditos en el Grupo 0 "Retribuciones Personales" del año 2012, existiría disponibilidad para el pago del cargo de un Subdirector para cada centro educativo, en el año 2013;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

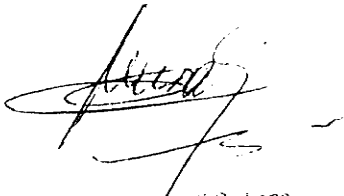
1) Disponer la recategorización de los Liceos No.33 de Montevideo y de Delta del Tigre del departamento de San José, a 3ª Categoría.

2) Crear en el Programa 03 "Consejo de Educación Secundaria", un cargo de Subdirector de 3ª Categoría, para cada centro educativo, a partir del año 2013.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y a la Gerencia de Gestión Financiera.

Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a sus efectos.

Prof. Javier Landoni Seijas
Presidente
CODICEN


Dra. Gabriela Almirati Sabene
SECRETARIA GENERAL
CODICEN.

A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Despacho Adm. de Educación Grm.
13 NOV 2012
Entrado Salido

Consejo Directivo Central
Secretaría General
13 Nov. 2012
Entrada Salida